

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2157-1721/10 mediante el cual el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en su Reunión del 29 de abril de 2010, Acta N° 1321, resolvió proponer Investigador Emérito al Ing. Luís Pascual TRAVERSA e Investigadores Honorarios a los Ingenieros Oscar Rafael BATIC y Enrique Jorge SCHNACK, de acuerdo al artículo 2° del Decreto -Ley N° 9688/81, modificado por la Ley N° 11334, y

CONSIDERANDO:

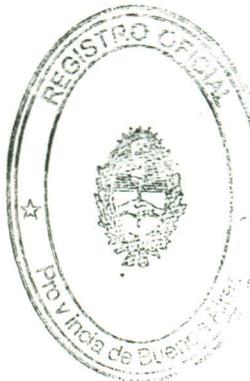
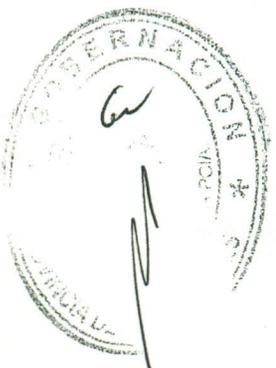
Que las mencionadas designaciones extraordinarias honoríficas (ad-honorem), se propician con la participación de las Comisiones Asesoras Honorarias correspondientes y la Junta de Calificaciones, en razón de que los profesionales propuestos revistaban en las Categorías Investigador Principal del Escalafón del Investigador Científico y Tecnológico, teniendo en cuenta que dichos Investigadores se han acogido al beneficio de la jubilación a partir del 1° de julio de 2010;

Que por sus antecedentes, méritos y su destacada trayectoria en el ámbito institucional de la CIC, tanto en su condición de Miembro del Directorio como Director del LEMIT, período en que dicho Centro alcanzó relevantes logros en el campo de la Investigación, el Desarrollo de Tecnologías, la prestación de servicios y la formación de recursos humanos, el Ing. Luís Pascual TRAVERSA reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Investigador Emérito para el cual se lo propone;

Que por otra parte los profesionales propuestos para ser designados como Investigadores Honorarios poseen condiciones sobresalientes para la investigación, la formación y conducción de recursos humanos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11220, Entidad 33, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en las Categorías que a continuación se detallan:

INVESTIGADOR EMÉRITO

TRAVERSA, Luís Pascual DNI. 08.346.084 CLASE: 1946

INVESTIGADOR HONORARIO

BATIC, Oscar Rafael L.E. 05.176.077 CLASE: 1939

SCHNACK, Enrique Jorge DNI. 05.191.036 CLASE: 1941

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 3702

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

